RESOLUCIÓN 649/2018
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario. ACÉPTASE la renuncia presentada por el Doctor Aniceto Rafael SAN PEDRO, como Delegado Liquidador del INSTITUTO. Designación del Delegado Liquidador.
Del: 20/07/2018; Boletín Oficial 01/08/2018.

VISTO el Expediente Nº 155628/2009 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD y la Resolución Nº 203 de fecha 16 de diciembre de 1997 del INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES; y
CONSIDERANDO:
Que por la Resolución Nº 203/1997-INOS se designa al Doctor Aniceto Rafael SAN PEDRO (DNI Nº 4.058.415), como Delegado Liquidador del INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO (en liquidación) a fin de llevar a cabo las tareas necesarias que permitan concluir ordenadamente el proceso de liquidación del mencionado Instituto.
Que en el marco del Expediente Nº 155628/2009-SSSALUD, el referido profesional presenta su renuncia al cargo, a partir del 1º de julio de 2018; por razones de índole personal.
Que en cumplimiento de la tarea encomendada, acompaña un detalle de su gestión, dando cuenta de la labor realizada.
Que del análisis de los informes obrantes en las actuaciones citadas en el VISTO, surge que las acciones llevadas a cabo para la consecución de los objetivos propuestos, se encuentran aún en curso de ejecución.
Que ante el estado de situación descripto, corresponde aceptar la renuncia presentada por el Doctor Aniceto Rafael SAN PEDRO (DNI Nº 4.058.415), al cargo que le fuera conferido por la Resolución Nº 203/1997-INOS.
Que asimismo y a fin de garantizar la continuidad del proceso, cabe designar -en su reemplazo- a un nuevo Delegado Liquidador en el INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO (en liquidación), para llevar a cabo las tareas necesarias que permitan concluir ordenadamente dicho proceso.
Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 de fecha 23 de diciembre de 1996 y N° 717 de fecha 12 de septiembre de 2017.
Por ello,
El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°. ACÉPTASE, a partir del 1º de julio de 2018, la renuncia presentada por el Doctor Aniceto Rafael SAN PEDRO (DNI Nº 4.058.415), como Delegado Liquidador del INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO (en liquidación), cargo que le fuera conferido por Resolución Nº 203/1997-INOS.
Art. 2°. DESÍGNASE al Contador Público Nacional José María FABIANO (DNI Nº 7.611.324), como Delegado Liquidador del INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO (en liquidación), para llevar a cabo las tareas

necesarias que permitan concluir ordenadamente el proceso de liquidación del mencionado Instituto.

Art. 3°. Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, pase a la Coordinación de Registros de Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga de la Gerencia de Asuntos Jurídicos para la intervención de su competencia y, oportunamente archívese.

Sandro Taricco

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos